Miércoles 4 de Mayo de 1887 — Buenos Aires — Número suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 1102

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION

INDISCRECIONES DE "FÍGARO"

UNA PÁGINA DE LAS MEMORIAS INÉDITAS DEL DOCTOR DON NICOLÁS AVELLANEDA

No todo ha de ser política activa, acusaciones recíprocas, é increpaciones mas ó menos injustas y violentas. Es necesario, de tiempo en tiempo, dar tréguas á la lucha de todos los instantes, abrir pequeños paréntesis para mirar hácia adelante, hácia atrás, hácia uno y otro costado, aun cuando mas no sea que para contar los muertos y calcular los estragos producidos por el choque de aspiraciones, intereses ó pasiones encontradas.

Sin estos cuartos de hora de serenidad para el alma y de reposo para los nérvios, sacudidos siempre por impresiones sucesivas pero dispares ó diversas, sino contradictorias, corremos el doble riesgo de olvidar lo pasado y perder de vista lo porvenir,—pues concretamos todas nuestras facultades activas al instante presente. El rastro dejado en la conciencia por la sensacion del minuto actual, es borrado por la sensacion del minuto que le sigue, y este, á su turno, no tiene mas duracion que la anterior, porque otra sensacion mas viva ó mas violenta ha venido picándole la retaguardia y reclamando para sí el derecho de ser exclusiva en el dominio del espiritu del hombre moderno, y muy especialmente del hombre de la Capital de la República que hace una vida vertijinosa, aturdidora, increible,

Las necesidades artificiales que nos hemos creado en nombre de una civilizacion demasiado avanzada para un pueblo nuevo, nos han puesto en el caso de hacer todas las cosas á prisa, rápidamente, instantáneamente: vamos hácia la tumba como quien va á la estacion del ferro-carril, con la hora muy ajustada, sin mas tiempo que el absolutamente indispensable para llegar á la salida del tren, resolviendo de paso, con un monosílabo ó un gesto, los asuntos mas trascendentales de la vida.

De ahí esta forma especialísima que tenemos para hablar y aun para escribir,—esta curiosa corrupcion del lenguaje y del estilo que no notamos precisamente porque nos falta tiempo para observarla. ¡Todo á prisa, todo al vuelo! Esplicándonos como en telegramas, acabariamos sin sentirlo, por esplicarnos como indios. ¿Y para qué mas? Una palabra es de sobra, un guiño de ojo es bastante.

Escesivamente *yanquinizados* por esta vida demasiado positiva y mercenaria, oimos hablar de un literato ó de un estilista, de un verdadero artista de la palabra hablada ó escrita como de un animal raro ó de cosas muy antiguas cuya leyenda se confunde con los recuerdos vagos del periodo mioceno. Si hablamos de un poeta... Oh! no ha de faltar quien pregunte si es *eso* alguna cosa que se come con tenedor,

Cierto! las poesias de Andrade han sido editadas y puestas en circulacion;—y nadie las ha caido en cuenta, por que... por que ese dia habia subido el oro medio punto en la pizarra de la Bolsa, y el buen gusto de las atenienses estaba demasiado absorbido por este último suceso!

Sin embargo, FIGARO se presenta hoy mas pretencioso que de costumbre y llama la atencion del público sobre las páginas que el lector hallará al pié de estas lineas: son páginas arrancadas de las memorias del primer literato argentino—memorias que algun dia serán publicadas como un obsequio á los espíritus cultivados.

Son páginas intimas,—y tal vez vamos á cometer una verdadera indiscrecion. Pero, si FIGARO no tiene el derecho de ser indiscreto ¿quién puede tenerlo en esta tierra?—Y es necesario, ante todo, que haya algun indiscreto que sirva de contrapeso á la abrumadora circunspeccion de los lebudos.

De todos modos, esas carillas nos pertenecen, por que su autor, que nos dispensaba una cariñosa amistad, nos permitió copiarlas á medida que las escribia, allá, en Tucuman en los dias de la inauguracion del ferro-carril—y creemos poder hacer de ellas el uso que consideremos mas conveniente.

Las hemos hallado revolviendo papeles viejos, y consideramos conveniente honrar con ellas las columnas de FIGARO.

He vuelto á Tucuman despues de diez y nueve años. Habia salido en 1857. He encontrado la mas suave, la mas penetrante y cariñosa acogida.

Los cambios sociales que se han operado en este tiempo, no son muchos; pero la ciudad se ha desenvuelto de un modo visible.

Se ha creado al mismo tiempo una nueva industria con la caña azúcar que fué introducida en 1825 por el Cura Colombres.

Parece que la primera planta fué traida de Santa Cruz de la Sierra; y es hoy la opinion general de que á ella deberá esta Provincia una gran prosperidad.

En cuanto á mi familia, la encuentro mas ó menos en la misma posicion social, pero sin que esta sea tan resaltante como antes, porque se han formado diversas fortunas, y otras familias han creado con ellas valimiento.

Entre las mujeres de la familia, la mas notable es sin duda Clementina Frias. Tiene el espíritu cultivado, habla con propiedad y suele dar brillo, vigor y á veces gracia á sus observaciones. Oigo á mis tias, hablo con ellas y suelo á veces reirme, encontrando que muchas de mis peculiaridades íntimas se encuentran esplicadas por lo que en ellas observo.

Fuí á visitar á una de ellas, Lucinda Posse, la que precisamente ha formado una familia con mayor prosperidad. Nada mas sensato que su conversacion. Me esplicó las ocupaciones de su marido, los proyectos de sus hijos, los diversos carácteres de sus hijas; pero luego me fijé en algunos rasgos que debian serme muy poco esplicados.

La señora es gruesa, con todas las apariencias de la salud, pero extremadamente pálida. Cuando le dirijía una palabra de felicitacion por lo que ella contaba y yo lo sabia yá, se sonreia, pero de un modo estraño. Terminaba asi la conversacion, cuando al salir me llamó aparte para decirme:

«Tú creerás que vivo feliz. No mi hijo. Soy muy desgraciada. Padezco una enfermedad que los médicos no conocen ni saben calificar. Es horrible.

Me paso dias enteros sin poder dejar mis aposentos. Luego ¡qué pesadillas por la noche!

Hace tres que me levanté despávorida y gritando porque oia ruidos y veia claramente que asesinaban á uno de mis hijos. En el mes pasado estuve muy mala, hablé con dos de mis hermanas y les hice algunas recomendaciones para despues de mi muerte. Pero se habló de tu venida y esto me ha salvado. ¡Tenia tantos deseos de verte! pero tambien qué agitacion. He pasado dos noches sin dormir.—Me estrechó la mano y dos grandes lágrimas asomaron en sus ojos.—Ah, mi hijo, te encargo el secreto. Pocas personas saben lo que yo sufro, aun las de la familia. Mi hija Lucindita tiene la misma enfermedad.»

Todo estaba esplicado.—Yo conozco demasiado su enfermedad, mi tia, le dije. La sufro tambien.—Tú tambien? «Sí, mi tia. Todos somos *Huidobros*, es decir, un poco locos, las personas mas cuerdas, mas juiciosas en los hechos exteriores, pero un loco por dentro, que solo es conocido por aquellos que están en contacto con su ser íntimo.

Oiga, mi tia. Creo conocer los hombres, las situaciones de los pueblos. He meditado tanto lo que he hecho, que creo haber casi siempre acertado. No teniendo apoyo alguno, lo he buscado en mi propio consejo. Pues bien, á pesar de todo esto siempre he sido un loco por dentro, siempre agitado, insomne, inquieto, profundamente triste en los dias mas felices y fatigando las afecciones mas consagradas con mis desigualdades sin motivo y mis turbulencias... Por qué no decirlo—lunáticas.

—Hasta la de tu mujer?—Hasta la de mi mujer.

Así terminó este singular diálogo.

No ha habido hasta hoy ninguna fiesta tan concurrida en él interior de la Repúblico, como la de esta inauguracion. La opinion de otras provincias, especialmente la de Buenos Aires, se ha mostrado mas atraida que en la Exposicion misma de Córdoba.

No he hallado en estos dias ningun hombre nuevo que llamara mi atencion. El ferro-carril ha sido construido por don José Telfener, de quien se habla bien y se habla mal. Ha demostrado indudablemente una fuerte perseverancia en la prosecucion de los trabajos. Mi juicio es mas bien favorable á este caballero, que muchos sin embargo denigran á mi alrededor. Es un hombre muy sagaz. Tiene los ojos abiertos, la nariz pronunciada, pero la pequeñez de su frente quita cierta nobleza á su rostro. Describo con minuciosidad al señor Telfener, porque su contrato, y la ejecucion de los trabajos han sido el tema mas frecuente de la oposicion durante mi gobierno.

COLABORACION

Idolatria

Entre nosotros como entre los indios y entre los pueblos recien nacidos, reina el ídolo grosero, el fétiche.

Hablando de los paganos por oposicion á los hebreos que no tienen ningun otro Dios que el Espíritu creador, decia un poeta israelita: Sus idolos son plata y oro, obra de manos de hombres, tienen boca, mas no hablan, orejas, mas no oyen, piés, mas no andan. *Como ellos* sean los que los hacen.

Incapaces de comprender las ideas, los sentimientos incorporales y de adorar al Dios-Espíritus, coronan objetos palpables de veneracion en sus ceremonias exteriores y teatrales.

Tal fué la religion del naturismo como primera forma del sentido religioso.

Sin embargo, sin identificar absolutamente con los ídolos de Lujan, de Lourdes, La Salette, del Sagrado Corazon, lo divino, lo representan en manifestaciones groseras, que pueden percibirse por los sentidos del ser infantil, mientras que la fé, la fé verdadera es la demostracion de las cosas que no se ven.

Las demostraciones teatrales de las cosas visibles deificadas por los Jesuitas, son repeticiones del antiguo paganismó; el mecanismo, el ritualismo sacerdotal es el mercenarismo, el servilismo ó el militarismo en sus prácticas religiosas.

Lejos de despertar la conciencia moral, la fé en el Espiritu, que es Dios, se dirijirá el jesuita á la imaginacion y á la sensacion.

Las figuras, las imágenes, las decoraciones, los brillantes falsos, el color chillon, la ostentacion, el rococo, hé aquí los medios de imprimir en los espíritus infantiles su señal, su marca de fábrica.

En las manos de los jesuitas es mundanal, teatral ó galante como un salon, el templo.

Alucinar con falsas apariencias, encantar, arrebatar la imaginacion, acomodarse al mal gusto del público, entre todos los medios de apoderarse del sentimiento religioso, se notan las *Vírgenes* de toda clase y de toda especie.

Es el culto de la mujer ó de la naturaleza humana que se exalta y se diviniza en el misticismo.

Gobernar la casa, la sociedad como la Iglesia por la mujer, es restaurar el reinado social del Jesuita, en el medio de los fanáticos y de los espíritus débiles.

En esta cruzada están los clericales especulando sobre la abdicacion de los varones, sobre la inercia y la cobardia de los que dejan al abandono del clericalismo, su familia y su patria.

No se trata de salvar á Roma en nombre de la Virgen ó del Sagrado Corazon, sino de despertar la conciencia pública.

La adoracion del Dios que es Espíritu, segun la enseñanza de Jesús, no puede acomodarse con el servicio de los ídolos y del jesuitismo.

En la ley de Moisés era el principio de la religion y del monoteismo: Al Señor, tu Dios adorarás, y á él solo servirás.

No vayan á honrar, servir ó coronar á la criatura antes que adorar al Creador.

PALOTADAS

Otro tuerto

Lo conozco, tres lustros antes de conocer el *gusto* de mis lectores.

Hace cerca de veinte años que se me dijo:

—Si Vd. viera hácer el *Amor de madre* (una comedia) á Eduardo Carmona... se quedaba vizco.

—Cómo vizco?

—Por esta sencilla razon:—porqué Eduardo Carmona es tuerto y tiene el *poder* hipnotizador de hacer vizcos á todos los que lo ven representar.

—*Vade retro...*

—Permítame, compañero; es *tuerto* y hace vizcos á tódos los que lo escuchan, porque todos los que lo escuchan se contaminan con el *papel* que representa. Si él *rie*, rien; si él *llora*, lloran; si él quiere hacer interesante una escena, la hace á media tinta, á tinta entera, á claras, á oscuras... á gusto del consumido.

—Basta.

Lo he seguido... y lo he seguido como se sigue una liebre que se escapa al cazador empecinado.

Conozco todas sus bifurcaciones.

Eduardo Carmona es un artista; pero nó un artista de aquellos que nos vienen con patente de diarios, que, cada cual para *ser artista* paga á peso de oro.

Y aquí voy á enseñarles á mis apreciables lectores, cómo se hacen esas cosas en la *puritana* Europa.

Un catante de resuello,—porque es cuestion de *resuello*,—resuella mas que los otros.

—¿Cuánto paga y lo hacemos de PRIMO CARTELLO?—le pregunta *El Trovador*.

—Tanto.

—*Ma nó—cuanto.*

Está bene.

Y ya tenomos á don *Lamí Natural*, nada menos que tenor de primera *vocce*.

—Vale, sí, vaie; pero *intrínsicamente* vale el 50 ojo de lo que dice *Il Trovatore*.

Por qué?

Per che a Il Trovatore si paga di più di quel che vale... ¿Avete capito?

—*Altro che ho capito.*

—Bene... El tuerto Carmona no es de esos. Es un artista sin bombo, es un verdadero artista por donde lo busquen. Tiene sus *mamarrachadas*, como supongamos *el ojo*; siempre está con su ojo por delante en lugar de dejarlo... para otras cosas.

Se ha criádo y creado solo.

Cuando era *chiquitin* sintió *algo* que le hormigueaba dentro.

Es algo era la *via cómica*.

Con su alma y sus esfuerzos pudo ser en su patria algo mas que Calvo y Vico.

Pero le faltaba figura.

Item mas:—le faltaba un ojo.

Ustedes me dirán que este último apéndice era innecesario, pues que, en los teatros de Madrid, Barcelona, etc., fué *primer actor* Perico Delgado, que era tuerto y en los teatros de Buenos Aires trabajó Garcia Delgado, que era tuerto tambien... con grande aplauso del público y sensaciones simpáticas de la cazuela.

Es cierto.

Perico Delgado, gran artista español; gran conquistador de fruta pintona, á quien yo conoci en *mis verdes* años, era tuerto, ó major dicho *fue* tuerto, debido á... que se tocó con un dedo el ojo despues de... una escena amorosa... ¡y quedó tuerto!

Garcia Delgado, el mas grande y sublime interpretador de *Flor* de un dia... tambien era tuerto y usaba en la escena de un ojo postizo que se colocaba en la parte huera, á fuerza de agua en el momento de *salir*.

Lo mismo hacia Perico Delgado.

Carmona no es capaz de hacer... tan cómico *brulotte*.

El se presenta con su ojo y se lo dice al público.

Tiene la audacia de decírselo!

—Soy tuerto, señores... — pero puede agregar como Esopo, cuando aquel rey le preguntó:

—Por qué andas *torcido?*

—Para que V. M. ande derecho.

Es un artista, lo repito; es un *viejo* artista que supo, sabe y *sabrá* interpretar el papel que le corresponde.

Es otro *tuerto* á quien yo quiero... Otro *tuerto* como Luis Godoy, á quien dediqué hace dias unas cuantas líneas.

Hombre de fibra... artista de corazon... Algo mas: *planta exótica* cuyas raices fructiferas han dado retoños fecundísimos en esta tierra donde el arte de la escena es tan poco apreciado que solo se aprecia por los miles de *liras, francos ó marcos* que se paga á... alguna *bella vocce*.

Y todo este palabrerio *inútil* puede reasumirse en que hoy tiene lugar el beneficio de Carmona en el teatro de Colon...

Si yo pudiera os empujaria á todos los que me leeis á protegerlo al *tuerto*.

Despues os contaré *una historia*.

ADAM.

ASUNTOS RELIGIOSOS

La romeria de Lujan

LOS MILAGROS

Antes de analizar algunos de los principales milagros de la llamada Madona de Lujan, pasaré en revista los santuarios de la Salette, de Lourdes, de Santa Ana de Auray y de Santa Clotilde, fecundos todos en milagros tan sorprendentes como dignos de fé, hablando como si fuera el mismo cura de la parroquia de Lujan ó Monseñor Aneiros en persona, suprimiendo la gordura, *l'embompoint*, como dicen los franceses. Algo tambien escribiré sobre el milagro de Liesse ó la aventura de la bella Ismenia, sobre el milago republicano de San Genaro, el de las muchachas de Marpingen, el de Santa Nanon, yerna del Espíritu Santo y del profeta Elias su compadre; en fin, me acordaré de San Antonio de Pádua, de San Alfonso, de los polvos de Santo Domingo, de la mar!...

Sentaré como principio que todo milagro debe atribuirse á las leyendas populares, á la ignorancia de los fenómenos físicos, á las visiones y alucinaciones, en fin, á las imposturas.

Todas las religiones han tenido y tienen sus milagros,

En la antigüedad, las curas milagrosas se efectuaban por obra y gracia de Apolo, Esculapio, la diosa Higia, et., etc. Los emperadores Adriano, Vespasiano, Pirro sanaban por el hecho de un tocamiento cualquiera, como mas tarde tuvieron especialidades para curar el escrofulismo los reyes de Francia è Inglaterra.

Hace mas de doscientos años que un sacerdote filósofo, Pedro Charron, escribia lo siguiente:

« La imaginacion es un agente poderosi-

simo... Causa entusiasmos, predicciones, invenciones maravillosas, éxtasis encantadores; mata y hace morir. En una palabra, de ella proviene la mayor parte de los hechos que el vulgo llama milagros, visiones, encantos.

«No es ni el diablo ni el espíritu, pero es el efecto de la imaginacion ó del paciente ó del curioso fanático que piensa ver y no vé nada.»

Lo que lo probaria, es que los mismos miembros del clero confiesan que se han tenido tantas curas radicales con reliquias falsas ó santos apócrifos como con reliquias verdaderas y santos reconocidos por Roma.

La ilusion desempeña un rol importantisimo en los milagros, un rol tan importante como la impostura; basta conocer las aventuras de la Bernadette de Lourdes para aseverar lo que adelanto.

Pero, creo haberos prometido, amigos lectores, principiar por la Madona de la Salette. Poco importa; tanto vale la una como la otra. No dejemos por ahora á la Bernadette de Lourdes.

Cuéntase, y los que cuentan estos hechos son los doctores Braid, Giraud-Teulon y Hack Tucke que se han ocupado sériamente del asunto,—cuéntase que en el momento de sentarse Bernadette frente á la gruta, la gruta de la famosa aparicion, una señora, cuyo nombre podria citarse, se hallaba en esta misma gruta atraida en una cita galante por un oficial de caballeria. Temerosa del que dirán mostrose á Bernadette envuelta la cabeza en un velo blanco que traia para ocultar sin duda sus facciones á los curiosos; esta sintió en el acto una pesantez en la cabeza, un principio de vértigo, efecto del miedo y al poco rato permaneció como hipnotizada. Los dos amantes salieron de la gruta, aprovechando la ocasion y desaparecieron.

En la tarde del mismo dia, Bernardette dió cuenta de la aparicion al cura de Lourdes, y este contestó que si el arbolito de la gruta se hallaba lleno de flores al siguiente dia y á ruego de la misma jóven á la Virgen, él creeria en la intervencion milagrosa de la madre del Salvador.

Al dia siguiente, Bernadette con un numeroso séquito de fieles fervientes dirijióse hácia la gruta; pero el arbolito estaba sin flores y, apesar de sus oraciones el milagro no habia tenido lugar.

Sin embargo, quedó establecido, y todo el mundo dijo y afirmó que la inmaculada Concepcion habia aparecido á la entrada de la gruta á los ojos de la anémica Bernadette y la Virgen de Lourdes tuvo su santuario y sus milagros asombraron al universo.

¡Qué inmaculada habia sido la Concepcion! ¡Como se habran divertido el oficial de caballeria y su amante, la señora de... ¡Qué gusto especial ha de tener el agua milagrosa de Lourdes! ¡Pobre siglo!

El milagro de la Salette tan universalmente conocido, ha tenido unas peripecias dignas de ser mencionadas.

Hé ahí lo que refiere un diario católico, repito, es un diario católico que juzga á la célebre Madona de la Salette.

«Una vieja, una cierta señorita de Lamerliere, algo loca, ha sido condenada dos veces por haber desempeñado sobre la colina de la Salette el papel de Vírgen Maria; la primera vez en 1857, por el tribunal civil de Grenoble, y la segunda, en apelacion, por la córte imperial».

Pio IX, el papa liberal, negó reconocer á la señora de la Salette y admitir sus milagros. Muy pronto, gracias á las amenazas de los jesuitas que rodeaban al hombre del Vaticano, Mastai Ferreti dobló la cervix y el dogma de las locuras de la señorita de Lamerliere, de sus pastores y bohemios, fué promulgado.

El nuevo papa, el actual Leon XIII, al iniciar su papado, declaró por un decreto de no recuerdo que fecha que el culto rendido á la Virgen de la Salette *no tenia base seria ni razon de ser»* y dió al asunto el nombre de mistificacion.

Era un verdadero descalabro, una quiebra para el santuarío de la Salette. ¡Tantos libros, tantas estátuas, tantos escapularios, tantos rosarios y tanta agua bendita!

Pero ¡ay! Leon XIII no contaba con el negro huésped: con el hijo de Ignacio. Una simple amenaza bastó, y el dogma fué reconocido y proclamado de nuevo, aumentaron los milagros y las acciones llegaron á un precio fabuloso. Los jesuitas saben lo que hacen; el interés moral y el interés material no se descuidan nunca entre ellos.

Reformáronse las figuritas de la Madona de la Salette algo indecentes; reformáronse tambien algunas prácticas bastante paganas, y el dia 10 de Enero de 1879, un decreto firmado en Roma por el Cardenal prefecto de la Congregacion de los Ritos, acordó en nombre de Leon XIII, al culto de la Salette el titulo de basílica menor, y, además, la autorizacion de coronar la estátua de la Virgen tal como la sagrada congregacion la hacia *fabricar* en Roma por un artista tan piadoso como célebre por sus obras.

Hasta ahora, no vamos muy mal. ¡Bernadette, la Vírgen de Lourdes, un oficial de caballeria y una dama enamorada por un lado, por el otro la señorita de Lamerliere, una loca, la vírgen de la Sallette y dos papas amenazados de muerte por los reverendos jesuitas! Vamos bien: es de suponer que el próximo artículo será mas interesante todavia.

Esto depende de la Virgen de Lujan; pues necesito de su intervencion, de uno de sus buenos milagros, sino no podré seguir mi norma. Tengo una angina herpética que me hace sufrir horriblemente. ¡Un milagro, virgencita de Lujan, un buen milagro, te suplico, te lo pido por favor!

Dr. Pangloss.

SECCION AMENA

¿Así se hace?

(Historia triste para los que son alegres)

Juan,—llamémosle Juan,—pidió y obtuvo la mano de una mujer.

Casó contrariado.

Esperaba ser rico para hacerlo, y *no pudiendo esperar*... se casó pobre.

La quiso... cuanto se puede querer á una esposa digna, honrada, bondadosa y cuyo cariño se mostraba de manera *sacrificadora*.

Es una historia... una historia como muchas otras.

Juan... ¿así se llamaba? tenia momentos de irrascibilidad; pero, como todos los Juanes, era un bonachon...

Tuvo el primer hijo.

Y tuvo el segundo.

Y tuvo el tercero.

Y... si Vds. permiten, tuvo al cuarto!

Juan se volvia loco con esa *cuaterna* felicidad.

Pero,—y va otro *pero*,—el bonachon de Juan tenia entre tela y tela y como vulgarmente se dice, un *entripado*.

Esplicaréme para que Vdes. me comprendan: La mujer de Juan habia sido, antes de ser su mujer, una de las *inconquistables* ó *conquistables* mas lindas y mas preferentes en nuestras tertulias caseras.

De los quince á los veinte, no habia *mozo, jóven, calavera, muchacho ú hombre de mundo* que ALGO no le hubiese dicho.

Fulanito fué su novio.

Y Menganito tambien.

Tambien lo fué Perengano.

Y hasta Zutaño se dijo que algo tuvo que ver con la que despues fué la dígna esposa de Juan.

Juan entró en aquel corazon... con toda su alma.

Buscaba un alma virgen... y creyó encontrarla...

Fue dichoso!

Su primer hijo era su verdadero retrato.

El segundo era el retrato de su mamá.

El tercero, de su esposa, y... el cuarto... oh, el cuarto tenia parecido con *todos*.

Juan tuvo *desgracias*, mejor dicho, contrastes, y por arte de birlibirloque se *dedicó*... ¡á la bebida!

Cuando vienen los contrastes, los *conrtastados* se dedican á cualquier cosa, á lo primero que les viene á mano.

Su mujer le aconsejaba... que no hiciera semejante cosa.

En cambio sus amigos le aconsejaban... que la hiciera.

Ellos le deben el ejemplo.

En tanto Juan, su mujer y sus hijos *yacian* en la miseria.

La miseria?...

Cuántos que en ella se encuentran no son dignos de *ella*, y cuántos que están lejos.. son miserables!

Juan bebia y reia... por fuera, mientras á su pobre corazon caian gotas de llanto como si fueran gotas de plomo hirviente.

Bah! Gotas de plomo hirvienno, que incendiaban su *debil* corazon, puesto que siguió sirviéndole para la circulacion de la sangre.

¡Pobre Juan!... En aquellas orgias siempre el recuerdo.

—Oh, yo tengo esperanzas!... deciale á un *intimo amigo* que se le habia pegado.—Algun dia me levantaré...

Y como era *robustó*... se levantó.

Pero siempre llevaba en su conciencia algo que lo cosquilleaba.

¿Me habrá sido fiel mi mujer *desde que lo fué*? Habrá venido á mi pura, como pura le llama el mundo á la mujer?

Y batalla el *infeliz* con esos *problemas* porque la habia dado por la honradez acrisolada Despues de leer novelas y leer las *secciones amenas* de los diarios.

Dábale bromas á *su compañero*... y lo hacia por sacar verdad de mentira hasta que *inoportunamente* se encontró en una mesa cerca á la que algunos *charlatanes* discutian sobre la virtud de la mujer.

Llególe el turno á su hogar.

Tembló al oir el nombre de la suya.

Y mas tembló cuando lanzóse el nombre de su amante, del amante de su mujer, antes de ser su esposa.

Y el temblor convirtióse en paroxismo cuando se dijo que *aquel intimo amigo*, aprovechando de una de sus noches de borrachera, habia ido á su casa y... Oh, el pobre Juan no quiso escuchar mas, no quiso hacer lo que otros casados hacen,—desmentir y dar escándalo y ofrecer desafios.

Entonces tenia sus bolsillos llenos de papeles... que eran una fortuna.

Llegó á su casa.

Llamó á sus hijos y en presencia de ellos, —que ya tenian edad para escucharlo, les dijo... todo lo que tenia que decirles.

Olvidábame: — allí estaba su mujer—que tambien lo escuchó...

Despues... Quisiera evitarme la molestia de contaros lo que pasó despues... Pero, no hay mas remedio.

Despues... con furor, que no es el furor de los que no tienen... vergüenza, rasgó aquellos papeles y esgrimiendo un acero, lo sepultó en su corazon despues de decir:

—Hijos mios, debeis vuestra miseria á esa... infame!

El verdadero infame es *Adam* que se marcha á mi seccion pidiéndome que *le llene* la suya.

PALITO.

BUZON DE "FÍGARO"

Fiestas, Santas y Santisimas, Nuestra Diana Señora de Lujan y los Papistas.

Es indudable que en la coronacion de la Muñeca de Lujan, carcomida por la polilla, el arzobispo, obispos y demás prelados de la orden de Leon XIII, al dar principio á la comedia, y darle mas fuerza de paganismo, y de enemista, con Dios, y mayor condenacion.

Abrirán la biblia y en el libro de Esodo, capítulo XX, versos 1 y 2, los leerán al pueblo pagano, que los tomarán por dioses, como Belial, Baal, Balaam, y demás dioses del paganismo papal.

Delante de la Muñeca de Lujan, dirá el arzobispo: 1º no tendrás dioses agenos delante de mi; 2º no harás para ti imágen ni semejanza de la que está en el cielo, ni en la tierra, ni en las aguas, ni debajo de la tierra, no las honrarás, no les darás culto, no te inclinarás á ellas....

No mas dioses de madera, ni de oro, ni de plata, ni de ningun metal, ni composiciones, de barro, yeso, porque Dios es espíritu y el que lo adora en espiritu y en verdad es menester que le adoren.

No vaya á suceder que á lo mejor de la fiesta aparezca un protestante como Moisés en el desierto y Dios mande una plaga de culebras, y los piquen, y mueran mas de la mitad de los católicos.

Atencion, católicos; si llega la plaga y los pican, miren a Cristo por la fé y no al palo apolillado de Lujan, para que despues los protestantes no tengan que decir: Ven Vds., fiate en la Virgen y no mires á Dios por la fé en Jesucristo.

Con que, católicos, hasta el valle de Josafat.

E. M.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—*Empresa J. Orejon.*—Temporada de Otoño en los meses de Marzo y Abril.

Hoy miércoles 4 de mayo, beneficio del tenor cómico Eduardo Carmona con la aplaudida zarzuela en 4 actos «Los Madgiares» y en uno de los entreatos el beneficiado leerá una composicion escrita por él y dedicada al público.

—

Gran compañia Lirica Italiana dirigida por A FERRARI.—Temporada de 1887.

ELENCO

Maestro concertador y Director de orquesta, Caballero Nicolás Bassi; Otro Director y primer violin solista, Pedro Melani; Maestro instructor de coros, Egidio Moreschi; Primeras damas soprano absolutas, Emma Turolla, Elvira Colonnese; Primera dama ligera, Jenny Sargent; Primera dama medio soprano contralto, Emma Leonardi; Otra contralto id. id.; Primeros tenores absolutos, el célebre Angel Massini, Cayetano Ortisi, Ludovico Fagotti; Primeros barítonos absolutos, José Hashmann, Eugenio Coletti; Primeros bajos absolutos, Angel Tamburlini, Virginio Dameri-ni; á mas todos los comprimarios que hacen falta para el desempeño de las grandes óperas. Cuerpo de baile, 2 primeras bailarinas y 24 segundas; 60 profesores de orquesta y 70 coristas de ambos sexos.

En la temporada se darán las mejores óperas del gran repertorio.

Desde la fecha, el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 am. á 4 pm. para el abono de la gran temporada de este año, que constará de 60 funciones, en 40 de las cuales tomará parte el eminente artista D. Angel Massini, y comprenderá las fiestas Mayas y Julias.

Precios de las localidades— Palquito de Cazuela con cuatro entradas, 1.500 pesos m|n.; Tertulia de orquesta y alta con entrada, 480 id.; Luneta de cazuela 1ª fila con entrada 150 id.; Luneta de cazuela 2ª, 3ª y 4ª id id., 120 id.

El pago del abono será dividido en tres cuotas iguales: la primera al acto de inscribirse: la segunda á la llegada de la Compañia, y la tercera antes de empezar las fiestas Mayas.

Faltando al segundo ó tercer pago, el abonado perderá todo derecho á su localidad.

Los señores abonados á las Tertulias y Cazuelas en la temporada del año pasado, tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 19 del corriente mes. El abono se cerrará el dia 23.

Teatro Nacional—Miércoles 4. — Grandes funciones de los maravillosos Fantoches del célebre y original campeon mécanico Thomas Holden. Espectáculo unico en su clase. La mas grande atraccion moderna. Se dará la pantomima «Cendrillon».

Teatro Valero—*Empresa Juan Reig*—Compañia dramática española—12ª de abono.

Juéves 5 de Mayo.—El magnífico drama «Flor de un dia» y la chistosa peti-pieza «¡Golondrina».

La Florida—Grande matinee orquestral—Direccion Ricardo Furlotti—Todos los Domingos y dias festivos de 2 á 4 p. m.—Primera matinée de la grande orquesta dirigida por el maestro Ricardo Furlotti—Domingo 8 de Mayo, á las 2 p. m. en punto.

Politeama Umberto Primo, calle Rivadavia y Pichincha—Gran compañia ecuestre, gimnasta, acrobática, equilibrista, baile y bufa.—Director don Antonio Pereyra.—Empresa: Bardini y Lagomarsino.

Juéves 5 de Mayo, grandiosa y variada funcion y debut de nuevos artistas.

AVISOS

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

—

Las Oficinas de este Establecimiento, funcionarán desde la fecha de 11 a. m. á 4 p. m., en su nuevo local, calle Suipacha número 252.

Abril 25 de 1887.

T. T.—a 26 v m 10 *El Secretario.*

Niños pensionados Se reciben en la calle de Cuyo 1201, á precios módicos.
La familia se encarga tambien de proporcionarles educacion.

Sirvienta SIN CAMA—Se necesita una que sepa algo de cocina, Defensa número 381, se prefiere italiana.

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PÚBLICA

—

Licitacion para provision del Hospital de Clinicas

En el Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas en pliegos cerrados hasta el 6 del próximo mes de Mayo, para proveer durante un año al hospital de Clínicas de esta capital con arreglo á la planilla que se entregará á los interesados que la solicitaren en la secretaria de dicho ministerio y con sujecion á las bases siguientes:

1ª Los artículos serán de primera calidad y la provision estará sujeta á toda eventualidad.

2ª El proveedor entregará les artículos en la cantidad y á medida que se necesiten, pudiendo ser aquella mayor ó menor que la que indica la planilla.

3ª Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia en un sello de 5 ps. m|n. y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 o|o del importe total de la planilla ya sea en títulos de crédito nacional ó en moneda efectiva, el que se devolverá a los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

4ª El licitante cuya propuesta fuese aceptada estará obligado á doblar el depósito.

5ª El contrato durará un año, pudiendo el gobierno rescindirlo en cualquier tiempo en virtud de justas causas.

6ª Toda vez que el proveedor dejase de entregar algun artículo ó éste no fuese de calidad estipulada, el administrador del hospital de Clínicas estará autorizado para comprarlo por cuenta del proveedor quien deberá abonarlo, aunque fuese obtenido a otros precios que el fijado en la planilla.

7ª No se tomarán en consideracion las planillas que fuesen alteradas ó aquellas en que no se determine el precio de cada artículo por unidad y el importe total de ellos, como lo marca la planilla.

8ª Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella y si lo hiciese perderá el depósito.

9ª Una vez que haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.

10 Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la administracion del Hospital de Clínicas, y el pago se efectuará la tesorería general y en letras sin interés á los plazos que marque el ministerio de hacienda.

11 Las propuestas será abiertas el dia arriba indicado á las 7 p. m. en la secretaria de instruccion pública en presencia del escribano general de gobierno y de los interesrdos que quieran concurrir.

Buenos Aires, Abril 6 de 1887.—*José A. Ojeda*, subsecretario de Instruccion Pública.

J. J.—a 8 v m 6.

Agricultor Se precisa uno para mandarlo al Interior. Deberá tambien tener conocimientos en arboricultura. Dirijirse a esta imprenta.

Prefectura Marítima LICITACION DE ARTÍCULOS NAVALES—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de quince dias, á contar desde la fecha, para la provision de artículos navales destinados al servicio de ella y de sus dependencias con arreglo al pliego de condiciones que está a disposicion de los interesados en la Secretaria de la Reparticion.

Las propuestas serán presentadas en sellos de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, en que conte haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion ó en dinero efectivo, la suma de *tres mil* pesos moneda nacional.

La Secretaría recibirá dichas propuestas hasta el dia 3 de Mayo próximo á las 2 p. m. hora en que serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno, siendo entendido que la Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más ventajosa, ó desecharlas todas si así le conviniese.

Los precios deben establecerse con arreglo á las unidades del pliego de condiciones y en pesos moneda nacional.

Toda propuesta que no llene los requisitos establecidos en este aviso y en el pliego de condiciones, no será tomada en cuenta.—Buenos Aires Abril 19 de 1887.—*P. A. J. Goyena*, oficial mayor.

M. M.—a 19 m 3.

Prefectura Marítima AVISO—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un baul que ha sido encontrado en el muelle del Riachuelo y se encuentra depositado en la Sub Prefectura de dicho punto, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo a las disposiciones vijentes.

Dicho baul está cerrado y tiene una chapa de lata con la inscripcion «Guillaume Anciburo».—Buenos Aires, Abril 13 de 1887.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor.

L L—a 16 v m 15.

CAFÉES TORRADOS
POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA
Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
o 30—perm.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

179—CHACABUCO—479
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS
DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL **OJO!**

J. PENCO y H^NO

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL **OJO!**

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
SIMON OSTWALD Y C^IA.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y C^ñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

—

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

—

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

—

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y C^a.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris — RUE BLEU 27
En Buenos Aires — LAVALLE 110 y 112.
ml°-perm.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por Ley de 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del escribano inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia, el

4 DE MAYO DE 1887
PROGRAMA

1	de		10000 $ m/n.
2	»	500	1000
3		200	600
5	»	100	500
20	»	25	500
42	»	15	630
927	»	10	9270
1000 suertes en 12 millares			$ 32500
Aproximaciones	2	de 150	300
id	6	de 100	600
Terminaciones	11	de 100	1100
	19	Son	$ 2000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n.
Los premios moyores se publican al dia siguiente
Perm.

FLORENCIO MADERO

Tiene su escritorio en LA PLATA
En la Avenida Independencia N° 357 frente por frente al Banco Hipotecario

SE OCUPA DE TRANSACCIONEE EN GENERAL
INTRODUCE SOLICITUDES Y PROMUEBE
ARREGLOS ANTE LOS BANCOS PROVINCIAL É HIPOTECARIO
Gestiona cualquier asunto en todas las Oficinas de Gobierno
TOMA ARBITRAJES
FUNCIONA COMO CORREDOR Y REMATADOR EN LA COMPRA-VENTA DE TIERRAS
Anticipa á sus clientes dinero para arreglo de sus letras, pago de Contribuciones Directas y todo otro
ESCRITORIO, AVENIDA INDEPENDENCIA N° 357
LA PLATA
FLORENCIO MADERO
U. U,—f 20 m v 20.

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-206
ALTOS
N° 426 n30 perm.

A LA CRUZ

CASA ESTABLECIDA EN 1872—**127, FLORIDA, 129**—CASA ESTABLECIDA EN 1872

ESPECIALIDAD EN LUTO, MEDIO LUTO
Y ARTÌCULOS DE FANTASIA

Esta casa ha recibido ya su surtido de invierno, que es la mejor coleccion que existe en la Capital, de los artículos siguientes:

GENEROS PARA GRAN LUTO—Como siempre,—y mejor ahora que en otros tiempos,—esta casa mantiene permanentemente un completo surtido de estos géneros; todos son de lo mejor que se fabrica en Europa, tanto por la calidad como por el tinte.

GENEROS NEGROS DE FANTASIA—1° *De seda:* Mascotte, armure, demassé, á cuadros y á bastones, faille, ottoman, raso surah y otros muchos géneros de los gustos mas modernos y de las clases mas ricas; en cuanto á estos últimos ó sean los géneros de verdadera fantasia, es inútil detallarlo, porque sin verlos, no es posible formaree una idea, ni siquiera aproximada, de su novedad, riqueza, buen gusto y precíos (que son bajísimos): solamente haremos mencion especial de los géneros de seda con canutillo, para tapados, sobre los cuales llamamos la atencion de las señoras, por la magnificencia, buen gusto y bajos precios,—relativamente,—de esas telas.

2° *De lana:* Es tambien magnífico el surtido de estos géneros: podemos decir que, de año en año, la casa mejora en este ramo, así como en todos los otros. Es igualmente inútil añadir un detalle que siempre seria incompleto, pues cuanto de mas moderno, de mas rico y de mas variado existe en géneros de lana, se encontrará aquí, siendo indispensable visitar personalmente la casa para poder juzgar de ellos con exactitud.—Pero no solo tenemos lo mejor, sino tambien las clases regulares ó de poco precio, para que todas las señoras encuentren siempre aquí todos los géneros que necesiten.

3° *De lana y seda, etc.:* De estos podemos decir lo mismo que de los anteriores, pero todo ello solo puede dar una lijera idea de lo que es en realidad este surtido; en él se destacan, por su alta novedad y magnífico aspecto, los géneros á cuadros y á bastones, alternados de sarga de lana y de terciopelo.

Medio luto: Coleccion renovada por completo; tenemos lindísimos géneros de las mejores clases que se fabrican. Los de lana y seda, de lana, etc., son mas bonitos que todos los que hasta el presente hemos recibido. Los agentes de la casa en Europa no han ahorrado diligencia alguna para obtener lo mejor y lo mas moderno, de modo que podemos decir, sin exagerar, que todos nuestros géneros y demás artículos, son la última expresion de la moda parisiense,

Cortes de vestidos: Lindísimos vestidos en cortes, negros y de medio luto, de los géneros que están mas de moda

Tapados: Espléndidos tapados de las formas nuevas llamadas Othello, Diamant, Bosphor, Elégant, y otras, con felpa, pieles, pasaneria de novedad, etc., todos á precios módicos. Tenemos tambien tapados para luto riguroso, de formas á la última moda.

Jerseys: De lana, perlés, soutachés, ó lisos muy modernos.

Pañuelos y chalones de cachemir: De muchas clases y precios, con crespon y lisos. Especialidad en ricos pañuelos y chalones de cachemir bordado.

Pañuelos de mano: De hilo, de seda, de algodon é hilo, de guarda negra y de guarda de medio luto; entre los de guarda negra tenemos una verdadera novedad para ofrecer á nuestras favorecedoras. Lindos y ricos pañuelos bordados, sueltos ó en Sachets, como para regalo.

Medias: Para señoras y para niños; de seda, de hilo, de lana y de algodon; negras y de medio luto, y de todas las medidas. Medias de seda violeta, lila y á rayas blancas y negras.

Abanicos: Abanicos de gran fantasia y de alta novedad para invierno. Ricos abanicos para regalo.

Guantes: De seda; mosqueteros ó con botones. De piel de Suecia: óltima moda. De cabritilla: con broches ó con botones lisos ó bordados.

Carteras, tarjeteras y portamonedas: De verdadero cuero de Rusia ó imitacion, todos á precios muy módicos; formas muy nuevas.

Pasamanerías: De seda, de canutillo, de perlas de madera, etc., y brillantes ó opacas.

Libros de misa: Con tapas de cuero de Rusia ó de madera, y con cortes dorados ó negros.

Guarniciones de piel: De riquísima elase, de las pieles Siberia, Australe, Opposum, Castor, y otras de clase regular.

Azabaches: Gargantillas, collares, aros, pulseras, prendedores, rosarios y juegos de botones, todo de verdadero azabache. Broches de muchas formas para tapados. Todas estas piezas son de las formas que se llevan actualmente en Duropa.

Munchons: De las pieles Renard Siberia, Opposum y Castor, y tambien de Astrakan.

Corongs, columnas etc. de flores: Verias novedades en este artículo. En cuanto al surtido, es excusado decir que ninguna casa lo tiene igual, y añadimos que aun esta misma, es la primera vez que ha podido reunir una coleccion tan completa y tan notable. Los precios han sido reducidos considerablemente. Llamamos la atencion sobre las columnas de flores, artículo venido por primera vez á este país.

TALLER DE CONFECCIONES
ESMERO Y PRONTITUD

Como de costumbre, no ahorramos ningun esfuerzo para que la casa pueda siempre cumplir con su clientela no solo en lo que atañe al tiempo empleaeo en terminar los encargos que se le hacen, sinó muy principalmente respecto de gusto en el corte y la obra de las piezas que confecciona: al efecto procuramos siempre que la modista sea de reconocida competencia. Como nuestro taller está especialmente dedicado al luto y medio luto y medio luto, en ninguna otra casa serán las señoras atendidas con la prontitud y esmero que constituyen nuestro lema. Este taller es tambien especial en la eonfeccion de vestidos de novia y de primera comunion, á cuyo efecto cuenta con los géneros y adornos necesarios. Se hacen confecciones para las provincias, siendo por cuenta de la casa los gastos de remision.

NOTA IMPORTANTE

Todos nustros artículos son recibidos directamente de Europa por nuestra casa, lo que nos permite vender á precios sumamente reducidos, á pesar de ser aquellos siempre de primera calidad. ¡Toda órden de las provincias es ejecutada inmediatamente; los artículos pedidos son enviados libres de porte y embalaje.
Esta casa no ha tenido nunca, ni tiene actualmente, sucursal alguna.

Á LA CRUZ
ENTRE CUYO Y CANGALLO—127, FLORIDA, 129—*ENTRE CUYO Y CANGALLO*
TELEFONO N. 825
N. 500—a 24 v m 3.

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100

—

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y C^a. o 14.—perm.

Prefectura Marítima AVISO—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideran con derecho a los objetos que se detallan á continuacion, que han sido encontrados por el Práctico Don Leon Valverde en el paraje denominado «Isla Tobas», previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes: un carrito, en mala condicion dos ruedas de carruaje, un bote en mal estado, con su vela tambien en mal estado, una fragua en mala condicion, una carpa, id. id.—Buenos Aires Abril 6 de 1887.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor.
K. K. — a 14 v m 14.

VAPORES

RES NON VERBA
MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR
NUEVO ITINERARIO DESDE ABRIL 6 DE 1887

Carrera de Montevideo á las 5 p. m

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Miércoles, JUPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Carrera del Uruguay hasta el Salto, salidas á las 10 a. m.

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX. Juéves, COSMOS; Sábados, JUPITER; Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, á las 12 m por el ferro-carril Norte por San Fernando, y á las 3.45 por el ferro-carril de Campana.
SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábado.—Vapores:

Pingo y Meteoro

Carrera del Sud á Bahia Blanca y Patagones
Salidas—El 1° y 15 de cada mes—Vapor MERCURIO,
Los vapores APOLO y ONYX quedan establecidos en la carrera del Paraná hasta Santa Fé para conducir cargas á precios convencionales; sus salidas son semanalmente del Canal de San Fernando; la carga se recibe en la Estacion del Retiro.
La Empresa tiene un material completo de chatas para el transporte de toda clase de cargas, previniendo al comercio que estas hacen su navegacion á remolque de vapores.
La Agencia se encarga de toda tramitacion de Aduana y del embarque y desembarque de mercaderias y para mas informes ocúrrase á su agente—PEDRO RISSO; Reconquista y Cuyo.—Comunicacion telefónica N° 405.
perm.

REMATES

WALDINO C. PONCE

REMATE JUDICIAL

El domingo 5 de Junio á las 4 de la tarde de una preciosa casa, 14 piezas en los altos y bajos 2 almacenes. Aprovechen capitalistas: calle de Méjico 145 al 153 14 varas 78 centésimos por 32 varas 75 centésimos de fondo al Norte á 5 cuadras de la Plaza y del Congreso. Base de venta 23192. ps,

La parte baja toda ella se halla ocupada por 2 almacenes independientes, con los números 145 y 147 el uno, y 151 y 153 el otro, que se hallan en el momento formando uno solo pues aunque independientes en su frente, se hallan unidos por los fondos; estos depósitos son completamente simétricos, con piso de baldosa, grandes arcos de material que sostienen las paredes de la parte alta, cada uno con dos puertas grandes de cedro y plegar á la calle y umbrales de marmol, una puerta interior á un pequeño patio de aereacion, un cuartito con puerta interior al mismo patio y dos letrinas; tirantes de maderas duras y alfajias, su construccion es en cal, así como sus reboques.

PLANTA ALTA—Esta tiene 14 piezas y tiene acceso por la puerta de calle marcada con el número 149 con puerta de cedro á la calle, piso de marmol blanco y negro, de baldosas con clawos negros y cuadrados, cielo raso de yeso, escalones de marmol blanco que dan acceso á la caja de la escalera ambien con piso de marmol y baldosa, cuyo cajon contiene la escalera de madera torneada con pasamano y un descanso en el centro, llegando luego al vestíbulo de madera; muros rebocados, blanqueados, una ventana de cristales al frente para dar luz á la caja de la escalera, dos puertas vidrieras con postigos de 4 hojas y vidrios pintados, los cuales dan acceso á la parte alta, compuesta de dos alas completamente simétricas que hoy hállase en comunicacion interior por los patios. A la calle 2 habitaciones independientes con 3 puertas balcones cada uno de 3 vidrios y celosías de cedro, balcon con piso de valdosa y balaustradas de alfarerias y tierra romana, una puerta esterior al vestíbulo y una portada abierta que da á la habitacion frente al vestíbulo, piso de madera, muros rebocados en cal y empapelados, cielo raso de yeso, 2 habitaciones simétricas en el primer patio, piso madera, todo en cal y empapelado; 2 habitaciones cuadran al patio por la izquierda, que tienen á su derecha su simétrica de igual tamaño al conjunto de las dos, pisos de madera; cocina con plancha de hierro, campana, pileta y la muralla con azulejos, dos letrinas, dos cuartos de baño. El frente es de primer órden, con buenos balaustrados, goteras, vereda de piedra, gas, aguas corrientes, etc., etc., etc.

Esta propiedad se vende por mandato del Sr. Juez de 1^a Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de D. Maximiliano Von Khaynach, los autos tramitan por la Secretaria del Dr. Lamarque en Cabildo. Fué tasada en la suma de 34.788 ps. 16 cent.; hay que tomar sus dos terceras partes que son 23.192 pesos. Por datos, al rematador Perú 141 á las 2 de la tarde. N° 508—m4 jn5

EMILIO R. CALANDRA

TASACION 20661 PS. MN.
BASE DE VENTA 13774 PS. MN.
REMATE JUDICIAL

De la espléndida esquina calle de Crucero y Lamadrid en la Boca del Riachuelo á una cuadra del Puerto perteneciente á la Testamentaria de doña Teresa Ferro de Berisso.

El Domingo 29 de Mayo del corriente año á las 4 y 1|2 p. m., procederé á la venta en remate público de la espresada propiedad por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, Secretaria del Escribano Ruggio, cuyo pormenor es como sigue: 17 metros 32 cents. de frente al Oeste por 34 metros 64 cents. de frente al Este ó frente al Norte; superficie 599 metros 96 cents. Edificio de madera compuesto de una habitacion para negocio en la esquina con seis piezas contiguas en la planta baja y seis en la alta con techos de zinc mas una habitacion en la calle de Crucero con seis piezas de alto y 9 piezas mas interiores árboles frutales y demás oficios necesarios, todo con la base indicada.
N° 504—a28 vm29

M. FERNANDEZ
JUDICIAL
DE DOS CASITAS
PARA FAMILIA

El Domingo 5 de Junio á la 1 p. m.

Por órden del Sr. Juez de 1^a Instancia Dr. Molina Arrotea, venderé en remate público y al contado, dos casas chicas propias para familia, pertenecientes á las sucesiones de D. Manuel Cutrin y D^a Magdalena Sanchez, cuyos detalles son los siguientes: Casa calle Alberti 402, 8 metros 85 cents. de frente al Oeste por 17 metros 10 cents. de fondo, teniendo en su contrafrente 8 metros 70 centm.; el edificio se compone de dos piezas de material, cocina y pozo, tasado todo en 1560 ps. m|n. Otra, calle Alberti 404, 8 metros 85 cents. de frente al Oeste, por 17 metros 10 centm. de fondo, teniendo en su contra frente 8 metros 55 cents.; edificio, 3 piezas material, otra chica, un pozo, tasado en 2085 ps. m|n. La base para la venta será la tasacion.
Por mas informes, ocurrir al escritorio del martillero Victoria 78 (altos). N° 503—a26 vjn 5

BANCOS

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional...	3 °/.
» particulares á premio..........	5 »
» á oro a la vista..................	sin interés
» á 60 dias........................	2 °/.
» á 90 dias........................	3 »

Cobra

Por descuento de letras..................	7 °/.
» » pagarés	7 »
Por créditos á descubierto..............	10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lune, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil. República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc , etc., etc.

R. A. de Toledo.
Secretario,

perm

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en Buenos Aires: San Martin 86
» La Plata: Calle 6 y 45.

Capital autorizado	$ m/n 20,000,000
Fondo de reserva..................	» 50,000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..............................	7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias........	5 »
» » 60 dias..............	6 »
» » 90 dias............	7 »
» á otros plazos...........	convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo....	12 °/

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

s 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000......................	6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5 «
Id id en oro á 60 dias................................	2 «
Id id id á 90 dias......................................	3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.......	7
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.	8
Por adelantos en cuenta corriente....	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por el superior gobierno segun decreto de fecha 1° de Marzo último se llama á propuestas por treinta dias, para la construccion de una linea telegráfica que partiendo de la colonia San Cárlos termine en la de Santa Clara de Buena Vista (Santa Fé).

La linea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vijilancia inmediata del departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea, como alambre y aisladores serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en la ciudad de Santa Fé.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuere necesario para la línea y para el paso de los guarda-hilos; poner en la márjen de los rios postes de mayor altura y grueso necesario y soldar todas las ataduras de los conductores.

Los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad, debidamente carbonizada en su parte inferior en «un» metro de longitud.

Tendran como minimun «cinco» metros con «ochenta» centímetros de largo y una circunferencia de «cuarenta y ocho centímetros» en la parte inferior, y de «cuarenta centímetros» en la superior.

La colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiendo exceder en línea recta de «ochenta y tres metros» con «treinta y tres centimetros» (83m33).

Cuando hubiesen curvas ó angulos serán colocados á juicio del ingeniero ó inspector de la seccion, así como cuando enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional en el que conste haber depositado á la órden del director general el valor del 15 o|o del importe calculado de la obra sacada á licitacion y en el papel sellado correspondiendo (ps 5 m|n). debiendo ser presentadas á la secretaria de la Direccion General de Correos y Telégrafos en Buenos Aires, en la oficina de telégrafos de la ciudad de Santa Fé y Rosario (Santa Fé) para ser abiertas en las tres oficinas el dia 17 de Marzo próximo á las 4 p. m. en presencia de los interesados.

Deberá espresarse en las propuestas la clase de madera de los postes y los términos en que deberá ser ejecutada la obra.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le convenga, aunque no sea la mas baja, ó bien desecharlas todas, sin que por ello pueda reclamar perjuicio el interesado.

La propuesta que se presentare sin los requisitos establecidos en este aviso ó despues de las 4 p. m. del dia fijado para su apertura, será considerada nula.

T. Cárlos Lima.
Secretario.

NOTA—No deberá exceder ninguna de las propuestas de ciento veintiseis pesos con cincuenta y ocho centavos el costo de cada kilómetro para ser tomada en consideracion. N N—a 23 v m 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajeria durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde la Estacion Rufino á Gainza, Italó, Sanquilco y Enrique-Leuquer

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentaran cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

NOTA—Sera deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrarán con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 28 de Mayo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino. S. S.—a 29 v m 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Mendoza á Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 3 de Mayo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 4 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General. F. F.—a 4 v m 3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Metan á Salta y Jujuy.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, qua podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conete haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gonierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 24 de Mayo á las 3 p. m.— Buenos Aires, 25 de Abril de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, el fijar la tarifa con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. La subvencion que se pague por este servicio será disminuida en la proporcion correspondiente á los avances que haga el ferro-carril en las secciones que se entreguen al servicio público.

Q. Q.—a 25 v m 24

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por sillas-correos ó por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo quincenal desde:

1ª línea—Chubicha á Tinogasta.
2ª idem—Chubicha á Andalgalá,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXI del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 24 de Mayo á las 3 p. m. — Buenos Aires, Abril 25 de 1887.— *T. de Veyga*, Secretario general.

NOTA—Todo proponente á la licitacion, podrá hacerlo ya sea por las dos líneas ó por una sola.

P. P.—a 24 v m 25

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Candelaria (Provincia de Santa Fé) á Villa Carleta (Provincia de Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio de licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Córdoba el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 1° de 1887—*T. de Veyga*, Secretario General. C. C.—a 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehiculo toldado durante un año haciendo tantos viajes cuantos cuantos sean necesarios diariamente desde la Administracion de Correos del Paraná al puerto de la misma y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

NOTA.—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará, con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.— Buenos Aires, Abril 1° de 1887. — *T. de Veyga*, Secretario General. B. B.—a 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propustas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á Exaltacion de la Cruz y tres semanales de este punto á Lujan, desde Campana á Exaltacion de la Cruz y Lujan.

Las bases se ajustarán á los espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podra consultarse en las Oficinas do Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañaran un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobra con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 25 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General. Y.—m 27 v a 25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Santa Fé á Santa María, pasando por Franch, Las Tunas, San Gerónimo y Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno. por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá a la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Mayo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 13 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrarán con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. N. N.—a 13 v m 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Campo Santo a Oran y puntos de transito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la [Nacion], una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 22 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1887—*T. de Veyga*, Secretario General. S—m23 va 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente desde la Administracion de Correos de Villa Constitucion á la Estacion del ferro-carril.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban ejectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Mayo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Es deber de todo proponente el fijar la tarifa de lo que cobrará, en atencion al peso, por la conduccion de las encomiendas postales.

R. R.—m 1° v m 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Guasayan á la punta de Maquijata y kilómetro 47 del ramal del ferro-carril á Frias.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato,

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 2 de Junio á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Es deber de todo proponente el fijar la tarifa de lo que cobrarán en atencion al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

U. U.—m 4 v j 2.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Filomena Chierolo** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del termino de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 28 de 1887.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N° 507 m1° v30.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á **D. Eduardo Dimet** por el término de quince veces, contadas desde la publicacion del presente, que habiéndose presentado la señora Mercedes Aguirre de Anchorena en su carácter de albacea de don Rafael H. Aguirre, solicitando que el archivero general de los tribunales espida testimonio en forma de las dos escrituras de venta que el Sr. Dimet otorgó á favor del espresado Sr. Aguirre en el año 1872 ante el Escribano don José María Vileta de unos terrenos ubicados en el partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el señor Juez proveó lo siguiente:—Abril veinte y cinco de 1887—Por presentado en cuanto ha lugar con el testimonio de escritura acompañado, se le tiene por parte y por constituido el domicilio legal. Publíquense edictos por quince veces en los diarios "El Boletin Judicial" y el Figaro, citando al ausente don Eduardo Dimet. Devuélvasele al recurrente bajo constancia la escritura adjunta, y á los efectos del artículo 31 del Código de Procedimientos, señálanse los dias Lunes y Viérnes ó el inmediato habil si alguno de estos fuese feriado. Molina Arrotea." Ante mi: Facundo Lamarque —Buenos Aires, Abril 28 de 1887.—*Facundo Lamarque.* n 506 a30 v14m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por quince veces á **Don Cornelio N. Villar** que D. Felipe Rodriguez se ha presentado ante este Juzgado solicitando se le expida un testimonio de la escritura de venta, otorgada á su favor por D. Belisario Huevo y el espresado don Cornelio N. Villar con fecha 14 de Abril de 1873 por ante el Escribano D. Manuel Salas, de diez manzanas de terreno ubicadas en el partido de San Martin.—Buenos Aires, Abril 23 de 1837—*Abel Miranda*, Secretario. N° 505—a28 vm 12

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la capital de la República Dr D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Micaela Alvarez de Moreyra, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 19 de 1887.—*Abel Miranda*—Secretario. n 499–a 20 m 19.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Francisco Bianchi** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretario á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Abril 23 de 1887—*Abél Mirando*, Secretario. N° 561—a24 um22